

Acta Número ocho.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año Dos Mil veintiuno, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diógenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala Síndica municipal propietaria, [REDACTED] secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Vanessa Marilyn Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente; seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos:

I- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal [REDACTED], efectuar un traslado de fondos por la cantidad de Veintitrés Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,000.00) de la cuenta de ahorro alcaldía municipal de Santiago de María #012540311790 a la cuenta corriente fondo común #012510015883.-

II- El Concejo Municipal Acuerda: erogar las siguientes cantidades: \$253.68 pago eventual a [REDACTED] [REDACTED] en limpieza de parque San Rafael; \$253.68 pago eventual a [REDACTED] [REDACTED] por limpieza en parque San Rafael; \$978.19 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible uso en camiones municipales, \$200.00 pago eventual a [REDACTED] [REDACTED] vigilante en centro escolar cerro verde, \$408.00 pago a Starline Internacional S.A. de C.V. cuota por compra de multifunciones de uso en esta alcaldía; \$34.00 Erogación a través de [REDACTED] para consumo de refrigerios reunión de medio ambiente; \$676.52 pago de planilla de eventuales en reparación de calles y barrenderos en mercado municipal; \$90.00 pago a covera S.A. de C.V. la compra de refrigerios para reunión unidad de la mujer; \$200.00 pago a [REDACTED] vigilante eventual en Centro Escolar Cantón Cerro Verde; \$952.89 pago a Fredi Arquimides Iglesias compra de combustible de uso pick up kia, \$133.90 pago a José Andrés Soriano Chévez la compra de repuestos para pick up kia; \$271.80 pago a José Andrés Soriano Chévez mano de obra por reparación de camión municipal JSUZU; \$261.83 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$265.80 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud, \$111.45 pago a Nicolasa Álvarez de Umanzor compra de accesorios para recién nacidos en contribución social, \$61.50 pago a Josué Daniel Díaz Alemán compra de accesorios para camiones municipales; \$74.22 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$71.44 contribución a María Gladys Zelaya de Villalta para compra de lentes, \$200.00 contribución al emprendedurismo a Evelyn Catalina Cruz Martínez, \$200.00 contribución al emprendedurismo para Jenny Marilyn Medrano Portillo, \$40.00 contribución a Rosa Marina Ramírez Láinez para consulta médica, \$400.00 pago a Mercedes Marisol Palacios la compra de 100 cajas de mascarillas quirúrgicas de uso en alcaldía, estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54110, 61101, 54101, 56304, 54302, 54113, del Presupuesto Municipal vigente.-

III- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal efectuar un traslado de fondos en concepto de reintegro por la cantidad de \$8,151.81 del fondo común al 25%.-

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar la cantidad de \$72.00 y cancelar a Jaime Heriberto Flores Mercado servicio de transporte dado a esta municipalidad, \$200.00 contribución a Patricia Yanira Alvarado Hernández en contribución al emprendedurismo, \$200.00 contribución a María Lucía Chevez en contribución al emprendedurismo, \$131.10 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud estos gastos se harán de las asignaciones 56304, del Presupuesto Municipal.-

V- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACJ, para que efectúe gestiones encaminadas a solicitar cotizaciones para la compra de 2,400 láminas acanaladas calibre 26 de tres yardas, y 40 tanques de 2,500 litros y 2 tanques de 1,100 litros.-

VI- *El Concejo Municipal: En base al artículo 20 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública acuerda: Nombrar la comisión evaluadora de cotización para la compra de 2400 láminas acanaladas calibre 26 de tres yardas y 40 tanques de 2,500 litros y 2 tanques de 1,100 litros; quedando nombrado de la siguiente manera: Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, [REDACTED] jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, [REDACTED] de contabilidad, Nery Carmelina Fraheta de Ayala Síndica Municipal.-*

VII- *El Concejo Municipal: En base al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública acuerda: Nombrar la comisión evaluadora de ofertas, para la licitación de la ejecución y supervisión del proyecto construcción de concreto hidráulico sobre calle principal de colonia San José Las Flores municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, quedando nombrado de la siguiente manera: Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, [REDACTED] jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, [REDACTED] jefa de Contabilidad, Nery Carmelina Fraheta de Ayala Síndica municipal, Roberto González Lara miembro de la comunidad, Ingeniero Jaime Mauricio Flores Alvarado experto en la materia.- Certifíquese y remítase a la UACI.-*

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario salva todos los votos de todos los acuerdos, no aprueba ni uno.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario salva sus votos de todos los acuerdos, no aprueba ni uno.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-